Nº 212 de 06/11/2023

edita excma. diputació provincial d'alacant Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A

9517 RESOLUCION SOBRE PUBLICACION BOP NUMERO 198 DE FECHA 16/10/2023 LA CONVOCATORIA Y BASES DE CONTRATACION INDEFINIDA DE UN SEPULTURERO-A

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A

Que en fecha 25 de octubre del corriente, por el Presidente de Pública de Desarrollo Municipal, M.P.S.A., se ha adoptado la siguiente Resolución en base a lo siguiente:

ANTECEDENTE

<u>UNICO.-</u> Advertido un error material en la publicación del BOP número 198 de fecha 16/10/2023 edicto 8840 sobre "CONVOCATORIA Y BASES DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN SEPULTURERO-A Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA P.D.M., M.P.S.A. MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA", concretamente en la Base QUINTA, de forma que:

Donde dice:

Requisitos de las personas aspirantes, apartado e) Contar con un mínimo de 36 meses de experiencia con categoría de Sepulturero-a.

Debe decir:

Requisitos de las personas aspirantes, apartado e) Disponer de una experiencia mínima de 36 meses realizando funciones relacionadas con el puesto ofertado.

DERECHO

Considerando en los términos del artículo 109.2 de la Ley 396/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que las Administraciones Pública podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, en ejercicio de la competencia atribuida, **VENGO A RESOLVER:**

Pág. 1 9517 / 2023



Nº 212 de 06/11/2023



PRIMERO.- Rectificar el error material observado en la publicación del BOP número 198 de fecha 16/10/2023 edicto 8840 sobre "CONVOCATORIA Y BASES DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN SEPULTURERO-A Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA P.D.M., M.P.S.A. MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTEA" en el siguiente término:

Dónde dice

Base quinta.- Requisitos de las personas aspirantes, apartado e) Contar con un mínimo de 36 meses de experiencia con categoría de Sepulturero-a.

Debe decir

Base quinta.- Requisitos de las personas aspirantes, apartado e) Disponer de una experiencia mínima de 36 meses realizando funciones relacionadas con el puesto ofertado.

SEGUNDO.- Hacer pública para general conocimiento y ampliar el plazo a treinta días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

LO MANDA Y FIRMA EL SR. PRESIDENTE DE PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE LO QUE YO EL SECRETARIO DOY FE.

Pág. 2 9517 / 2023